

GLM AGRO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de GLM AGRO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: Marcelo Hugo Linari Micheletti, de apellido materno Gueglio, argentino, con D.N.I. 6.060.094, CUIT 20-06060094-6, nacido del 6 de Agosto de 1945 de 67 años de edad, casado en 1° nupcias con María Cristina Francisca Fornaciari con domicilio en Rioja 1777, piso 10° de la ciudad de Rosario de profesión empresario y María Cristina Francisca Fornaciari, de apellido materno Vaquer, argentina, con L.C. 5.269.466, CUIT 27-05269466-4 nacida el 20 de Febrero de 1946 de 66 años de edad, casada en 1° nupcias con Marcelo Hugo Linari Micheletti, con domicilio en calle Rioja 1777 P. 10° de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Agosto de 2012.

3) Denominación: GLM AGRO S.A.

4) Domicilio: Calle Santa Fe 1363, Piso 6° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociados a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes actividades: A) Actividad Agropecuaria: Producción, comercialización, importación y exportación de: semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación: de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria, propios o arrendados. Arrendamiento: ya sea de sus propios inmuebles arrendándolos para su explotación por terceros, o tomando mediante arrendamiento inmuebles de terceros para explotarlos. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones y consignaciones de productos agropecuarios, distribuciones, administración de bienes y capitales de empresas nacionales o extranjeras. Comercialización: Importación y exportación de materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y de mercaderías de origen agropecuario o para su utilización en explotaciones del sector. B) Construcciones, de edificios para vivienda, comerciales o industriales, sobre bienes propios o ajenos. Construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos. En todos los casos que las leyes o disposiciones vigentes exijan la intervención de personas con título habilitante o autorizaciones especiales, los servicios serán prestados por personas que cumplan con tales requisitos y a tales efectos contratados por la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los Estatutos.

6) Plazo de duración: Su duración se fija en 99 años (noventa y nueve) a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: Se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), representado.

Por quinientas (500) acciones ordinarias escriturales de pesos mil (\$ 1.000) de valor nominal cada acción, que se suscribe de la siguiente forma: El Accionista Marcelo Hugo Linari Micheletti suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias escriturales, de Un Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años. El Accionista María Cristina Francisca Fornaciari suscribe doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias escriturales, de Un Mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una, o sea la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea sesenta y dos mil quinientos pesos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el 75% restante en un término no mayor de dos años.

8) Administración, dirección, representación social y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Diez (10), quienes durarán en sus funciones Tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando se designare un solo Director este será el Presidente. Cuando se designaren dos o más Directores Titulares, la misma Asamblea deberá a su vez elegir de entre los designados un Presidente y un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Directorio: Titular y Presidente, en el señor, Marcelo Hugo Linari Micheletti, con D.N.I. 6.060.094 CUIT 20-06060094-6, y como Suplente: a María Cristina Francisca Fornaciari, con L.C. 5.269.466 CUIT 27-05269466-4; quienes constituyen domicilio especial en calle Santa Fe 1363, Piso 6° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550.

9) Representación Legal: La representación legal de Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 135 189583 Feb. 7

DIF S.R.L.

CONTRATO

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de DIF S.R.L.

2) Socios: Los Sres. Guillermo Oscar Federico, argentino, nacido el 27 de febrero de 1979, comerciante, D.N.I. N° 27.233.732, con domicilio en Rodríguez N° 1399 de Pujato, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Jimena María de Lujan Batistelli y el Sr. Sergio Greco, argentino, nacido el 29 de mayo de 1971, comerciante, D.N.I. N° 22.172.142, domiciliado en Furlong N° 1117 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltero. 3) Fecha del instrumento: 7 de enero de 2013. 4) Domicilio: Jorge Rodríguez 1399 de Pujato, Pcia. de Santa Fe. 5) Duración: 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Comercialización por mayor y por menor de herramientas, repuestos y accesorios de uso industrial. 7) Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en diez mil cuotas (10.000) de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Guillermo Oscar Federico, cinco mil cuotas (5.000) representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y el Sr. Sergio Greco, cinco mil cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), integradas de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en este acto, con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha. 8) Administración: estará a cargo de los socios gerentes: Guillermo Oscar Federico D.N.I. 27.233.732 y Sergio Greco, D.N.I. 22.172.142, quienes usarán su propia firma con el aditamento socio gerente, lo harán en forma indistinta. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 189579 Feb. 7

ESTANCIAS EL RETIRO S.A

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria 5/4/2010, se resolvió fijar en 3 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, y designar respectivamente a el Sr. Carlos Alberto Campera, Sr. Manuel Alberto Sobrado y al Sr. Eduardo Mario Glikin D.N.I. y a la Sra. María Florencia Bin Astigarraga a tales efectos, por el plazo de 3 ejercicios. Asimismo, se hace saber que por acta de Directorio de fecha 14/6/10, los directores electos resolvieron, distribuir los cargos del Directorio de la siguiente forma: Director Titular Presidente: Carlos Alberto Cámpora, D.N.I. N° 8.326.948, CUIT N° 20-08326948-1, abogado, argentino, nacido el 17 de Setiembre de 1950, casado con la Sra. Laura Abriata, con domicilio real en calle Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, Piso 1 A de Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante CABA), y con domicilio legal en calle Paraguay 1535 de CABA. Director Titular Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado, D.N.I. N° 13.753.135, CUIT 20-13.753.135-7, Licenciado en Administración de Empresas, argentino, nacido el 9 de Agosto de 1959, casado con Silvia Inés Carballido, con domicilio real en calle Rawson 3273 de La Lucila Prov. de Buenos Aires, y con domicilio legal en calle Paraguay 1535 de CABA. Director Titular: Eduardo Mario Glikin, titular del D.N.I. N° 11.451.613, CUIT N° 23-11451613-9, argentino, nacido el 18 de Mayo de 1955, divorciado, con domicilio real en calle Posadas 1120 de CABA, y con domicilio legal en calle Paraguay 1535 de CABA. Directora Suplente: María Florencia Bin Astigarraga, titular del D.N.I. N° 24.584.920, CUIT 27-24584920-6, Contadora Pública, argentina, nacida el 1º de Octubre de 1975, casada con Marcelo Favio Dalmasso, con domicilio real en Avda. Scalabrini Ortíz 3314 de CABA, y con domicilio legal en calle Paraguay 1553 de CABA.

\$ 70 189575 Feb. 7

AGROPECUARIA MIA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Maximiliano Néstor Baclini, de 32 años, argentino, comerciante, D.N.I. N° 28.565.907, CUIT: 20-28565907-9, soltero, Av. Libertad N° 84, piso 4 de Rosario. Mónica Claudia Sturm, de 49 años, argentina, comerciante, D.N.I. N° 16.745.179, CUIT: 27-16745179-4, divorciada, Av. Libertad N° 84, piso 4 de Rosario.

Fecha de Contrato Social: 18/Diciembre/2012.

Denominación: AGROPECUARIA MIA S.R.L.

Domicilio: San Luis N° 1665 Piso 5 oficina 10 - Rosario.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la producción agropecuaria. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Plazo de Duración: 5 (cinco) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de valor nominal.

Administración y Fiscalización: El órgano societario de la administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. Se designa al Sr. Franco Martín García, comerciante, argentino, soltero, de 24 años, D.N.I. 33.807.816, CUIL: 20-33807816-2, Pellegrini N° 720 piso 12 de Rosario, con el cargo de Gerente, quien tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social, en forma individual e indistinta. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre.

\$ 55 189582 Feb. 7

MARMAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente socio o no. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social.

\$ 45 189567 Feb. 7

DOMO EM S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración: Estará a cargo de un Gerente socio. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social.

\$ 45 189564 Feb. 7

ARGIT SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 10 de enero de 2013 se decidió cambiar el

domicilio de la sociedad y se realizó una reforma parcial del contrato social.

1) Razón social: ARGIT S.R.L.

2) Objeto: a) Servicios: servicios de organización, asesoramiento, consultaría y auditoría en materia de seguridad; y b) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de accesorios, repuestos, mecanismos, dispositivos, componentes y/o sistemas electrónicos de seguridad en general; como así también la explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales relacionados con dicho objeto y la seguridad industrial.

3) Domicilio: Ayacucho 3346 Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 45 189548 Feb. 7

LOGISTICA MEDICA LABORAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Francisco Nahuel Sotelo, nacido el 27/09/1976, soltero, argentino, médico, domiciliado en 9 de Julio N° 9 Piso 1° "B" de Rosario, DNI. 25.569.028; María Eugenia Costa, nacida el 15/05/1985, soltera, argentina, martillera, domiciliada en Calle 47 N° 1168 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, DNI. 31.552.403; María Ester Di Carlo, nacida el 21/09/1952, casada, artista plástica, domiciliada en Comandante Escribano 976 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, DNI 10.663.036.

2) Instrumento de constitución del 22 de enero de 2013.

3) Denominación: Logística Médica Laboral S.R.L.

4) Domicilio: 9 de Julio N° 9 Piso 1 Dto. B Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto social: servicios médicos relacionados con la medicina laboral.

6) Plazo de duración: 10 años.

7) Capital social: \$ 300.000.

8) Dirección, administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualquiera de ellos. Por acta acuerdo se nombra gerentes al socio Francisco Nahuel Sotelo y a Jorge Alberto Costa, DNI. 8.108.142, con domicilio en Calle 47 N° 1168 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, en forma individual e indistinta. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 45 189550 Feb. 7

JORGE A. LOPEZ E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha: 25 de enero de 2013.-

2) Datos de los socios: Jorge Antonio López, argentino, nacido el 13 de junio de 1951, casado en 1° nupcias con Elisa María Chiodín, LE. N° 08.445.908, CUIT N° 23-08445908-9, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santa Fe 385 de la ciudad de Villa Constitución; Elisa María Chiodín, argentina, nacida el 16 de enero de 1956, docente, casada en 1° nupcias con Jorge Antonio López, DNI. N° 11.244.323, CUIT N° 27-11244323-7, domiciliada en calle Santa Fe 385 de la ciudad de Villa Constitución; Augusto Jorge López, argentino, nacido el 26 de mayo de 1974, comerciante, casado en 1° nupcias con Clara Lía Blum, DNI. N° 23.892.594, CUIT

N° 20-23892594-1, domiciliado en calle Libertad 728 de la ciudad de Villa Constitución y Lautaro López, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1977, abogado, casado en 1° nupcias con Carolina Emilse Martínez, DNI. N° 26.197.012, CUIT N° 20-26197012-1, domiciliado en cortada Nuestros Combatientes de Malvinas 1968 de la ciudad de Villa Constitución.

2) Prórroga: Se acuerda prorrogar la vigencia del contrato social por el término de 50 años contados desde el 03 de febrero de 2013.

3) Aumento de Capital: Se incrementa el Capital Social a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), representado por 2.000 (dos mil) cuotas sociales de \$ 100 (cien pesos) cada una. En consecuencia el aumento de capital es de \$ 176.000 (ciento setenta y seis mil pesos), que se suscribe de la siguiente manera: El Socio Sr. Jorge Antonio López suscribe la cantidad de 880 (ochocientos ochenta) cuotas sociales, representativas de \$ 88.000 (ochenta y ocho mil pesos), y la Socia Elisa María Chiodín suscribe la cantidad de 880 (ochocientos ochenta) cuotas sociales, representativas de \$ 88.000 (ochenta y ocho mil pesos). El aumento de capital suscripto se integra de la siguiente manera: En este acto, en efectivo, el 25%, o sea la suma de \$ 44.000 (cuarenta y cuatro mil pesos), correspondiendo al Socio Jorge Antonio López la suma de \$ 22.000 (veintidós mil pesos) y a la Socia Elisa María Chiodín la suma de \$ 22.000 (veintidós mil pesos) lo que se acredita mediante boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de las cuotas suscriptas, es decir la suma de \$ 132.000 (ciento treinta y dos mil pesos) se integrará en efectivo dentro de los veinticuatro meses de la fecha del presente contrato.

4) Cesiones de Cuotas: 1 Cedente: Jorge Antonio López. Cesionarios: Augusto Jorge López, argentino, nacido el 26 de mayo de 1974, comerciante, casado en 1° nupcias con Clara Lía Blum, DNI. N° 23.892.594, CUIT N° 20-23892594-1, domiciliado en calle Libertad 728 de la ciudad de Villa Constitución; Lautaro López, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1977, abogado, casado en 1° nupcias con Carolina Emilse Martínez, DNI. N° 26.197.012, CUIT N° 20-26197012-1, domiciliado en cortada Nuestros Combatientes de Malvinas 1968 de la ciudad de Villa Constitución, Noelia Cielo López, argentina, nacida el 30 de enero de 1980, empleada, casada en 1° nupcias con Juan Pablo Farías, DNI. N° 27.804.422, CUIT 27-27804422-5, domiciliada en Bolívar 309 Bis de la ciudad de Villa Constitución y Rosalía Adela López, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1984, ama de casa, soltera, DNI. N° 31.383.145, CUIT N° 27-21282145-6, domiciliada en calle Brown 969 de la ciudad de Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas a) al Sr. Augusto Jorge López, la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos); b) al Sr. Lautaro López la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos); c) a la Sra. Noelia Cielo López la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales, representativas de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos); d) y a la Sra. Rosalía Adela López, la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales, representativas de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos). La cesión se efectúa por el valor nominal de la cuota cedida. 2 Cedente: Elisa María Chiodín. Cesionarios: Augusto Jorge López, argentino, nacido el 26 de mayo de 1974, comerciante, casado en 1° nupcias con Clara Lía Blum, DNI. N° 23.892.594, CUIT N° 20-23892594-1, domiciliado en calle Libertad 728 de la ciudad de Villa Constitución; Lautaro López, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1977, abogado, casado en 1° nupcias con Carolina Emilse Martínez, DNI. N° 26.197.012, CUIT N° 20-26197012-1, domiciliado en cortada Nuestros Combatientes de Malvinas 1968 de la ciudad de Villa Constitución, Noelia Cielo López, argentina, nacida el 30 de enero de 1980, empleada, casada en 1° nupcias con Juan Pablo Farías, DNI. N° 27.804.422, CUIT 27-27804422-5, domiciliada en Bolívar 309 Bis de la ciudad de Villa Constitución y Rosalía Adela López, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1984, ama de casa, soltera, DNI. N° 31.383.145, CUIT N° 27-21282145-6, domiciliada en calle Brown 969 de la ciudad de Villa Constitución. Cantidad de Cuotas cedidas: a) al Sr. Augusto Jorge López, la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos); b) al Sr. Lautaro López la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas sociales, representativas de \$ 10.500 (diez mil quinientos pesos); c) a la Sra. Noelia Cielo López la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales, representativas de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos); d) y a la Sra. Rosalía Adela López, la cantidad de 125 (ciento veinticinco) cuotas sociales, representativas de \$ 12.500 (doce mil quinientos pesos). La cesión se efectúa por el valor nominal de la cuota cedida.

5) Suscripción e Integración del Capital: el Sr. Jorge Antonio López tiene suscriptas la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), de las cuales ha integrado la suma de \$ 18.500 (dieciocho mil quinientos pesos), Elisa María Chiodín tiene suscriptas la cantidad de 500 (quinientas) cuotas sociales, representativas de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), de las cuales ha integrado la suma de \$ 18.500 (dieciocho mil quinientos pesos), Augusto Jorge López tiene suscriptas la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), de los cuales ha integrado la suma de \$ 9.250 (nueve mil doscientos cincuenta pesos), Lautaro López tiene suscriptas la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), de los cuales ha integrado la suma de \$ 9.250 (nueve mil doscientos cincuenta pesos), Noelia Cielo López tiene suscriptas la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), de los cuales ha integrado la suma de \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos) y Rosalía Adela López tiene suscriptas la cantidad de 250 (doscientas cincuenta) cuotas sociales, representativas de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos), de los cuales ha integrado la suma de \$ 6.250 (seis mil doscientos cincuenta pesos).

6) Administración y Representación: Los socios ratifican expresamente a Jorge Antonio López en su cargo de "socio gerente", con facultad para obligar a la sociedad con su firma precedida por la denominación social y el aditamento "gerente".

7) Ratificación: Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social.

\$ 200 189547 Feb. 7

LACTEOS LA RAMADA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Lácteos La Ramada S.A. s/Aumento de Capital, Modificación art. 4° (Expte. 1362/12) en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se realiza la siguiente publicación: por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 03 de julio de 2012, se resolvió aumentar el capital social en \$ 22.500.000, quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera: "Artículo 4°: El capital social es de cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos (\$ 57.600.000) representado por cincuenta y siete mil seiscientos (57.600) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su voto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Santa Fe, 20 de diciembre de 2012. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 189552 Feb. 7
